

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18877 VALENCIA

D./Dña. María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000299/2011 habiéndose dictado en fecha 11 mayo 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de FÁBRICA ENVASES DE MADERA, S.A. con C.I.F. número B-46747218, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal D. Francisco Catala Boix, con nif número 19.901.661-Z, economista, con despacho profesional en Valencia, Plaza Conde del Real, 1-bajo, tel. 963152195-667615005,expidiéndose el presente, edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 11 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110044295-1